



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

23 AGO. 2013

VISTOS:

La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios Ley N° 19.886.
Lo dispuesto en el Artículo 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades


CONSIDERANDO:

Acta de adjudicación Licitación Pública 3750-11-L112 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE LA HIGUERA".

Cláusula N° 12 de las bases administrativas de licitación pública 3750-11-L112.

La necesidad de asegurar los vehículos de la red de salud municipal de la comuna De La Higuera.

Oferta económica presentada por RSA

DECRETO EXENTO: ____ /  2969

Autorícese la emisión de Orden de Compra proveniente de licitación pública N° 3750-11-L112, denominada "ADQUISICION DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE LA HIGUERA" al siguiente proveedor:

| <u>NOMBRE PROVEEDOR</u> | <u>RUT</u> |
|--|------------|
| RSA SEGUROS CHILE S.A. Monto adjudicado | UF 123.76 |

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 10, asignación 002, denominado "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS".

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.


 MARIO PIZARRO BRUZZONE
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CARLOS FLORES GONZÁLEZ
 ALCALDE (S)

- Distribución:
- 1.- Adquisiciones
 - 2.- Finanzas salud
 - 3.- Secretario Municipal
 - 4.- Archivo 655 21-08-2013
- CFG/MPB/LON/zam